

Expediente: 146/97
Carátula: RIVAROLA OMAR C/ SUC. ELIAS SAID NADER Y OTRO S/INDEMNIZACIONES S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SUCESION DE NADER, ELIAS SAID-DEMANDADO
900000000000 - EMPRESA EL CENTAURO S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - HEREDEROS DE ELIAS SAID NADER(MARIA A. AMADO,EMILIA B,NADER,, -DEMANDADO
900000000000 - NADER DE GANDUR, MARIA ORFELIA-DEMANDADO
900000000000 - LLANES NAVARRO, RICARDO-PERITO MEDICO OFICIAL
900000000000 - NADER, ALFREDO EMILIO-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - DIAZ, MARIA ANGELA FERNANDA-PERITO CONTADOR
27130675862 - RIVAROLA, OMAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 146/97



H105035358000

JUICIO: RIVAROLA OMAR C/ SUC. ELIAS SAID NADER Y OTRO S/INDEMNIZACIONES S/ X - INSTANCIA UNICA.-EXPTE. N°146/97. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

A la presentación de la letrada Marta del Valle Menendez:

- 1) Por apersonado, con el domicilio real denunciado y procesal constituido en casillero digital, art. 28 CPCC, supletorio, se otorga intervención de ley en el carácter invocado.
- 2) Se tiene a la letrada **MARTA DEL VALLE MENENDEZ** como patrocinante del Sr. Omar Rivarola.
- 3) Previo a sustanciar la planilla de intereses practicada, de conformidad a lo normado por el art. 31 del CPCyC, supletorio, corresponde **NOTIFICAR** a las demandadas en sus domicilios reales a fin de constituir un nuevo domicilio especial o a ratificar el anterior. **LIBRAR CEDULAS.** 146/97.BGE JUZGADO DEL TRABAJO III NOM

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.